



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Exp.968327/2022. Gomez Gastón

---

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. GOMEZ, Gastón Gabriel, DNI N°: 41.264.708 en la que solicita la cancelación definitiva de su Matrícula de la Carrera de Medicina, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado está comprendido en los Art. 6°, 7° y 8° de la RHCD N° 1025/2011;-
- El visto bueno de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1°: Hacer lugar al pedido de cancelación definitiva de la Matrícula correspondiente a la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, solicitada por el Sr. GOMEZ, Gastón Gabriel, DNI N°: 41.264.708.

Art. 2°: Invalidar toda actuación académica obrante en el Sistema SIU Guaraní obtenida por el Sr. GOMEZ, Gastón Gabriel DNI N°:41.264.708, teniendo en cuenta el Art. 9° de la RHCD N° 1025/2011, la cual dispone que la cancelación definitiva de la matrícula implica la obligatoriedad por parte del interesado de iniciar nuevamente la carrera, no existiendo la posibilidad de que se reconozca ninguna de las asignaturas cursadas y/o probadas previamente.

Art. 3°: Registrar y comunicar.

